

DISPOSICIÓN Nº 0 2 1 7

BUENOS AIRES,

VISTO la Disposición ANMAT nº 5743/09 y el Expediente nº 1-47-1110-799/12-4 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ROSPAW S.R.L. solicita se realice la verificación técnica consistente en la constatación de los métodos de control, elaboración, ensayos de estabilidad y capacidad operativa previa a la comercialización del producto denominado DORMI ROS / ZOLPIDEM HEMITARTRATO 10 mg; forma/s farmacéutica/s: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.

Que por Disposición Nº: 2413/12, se autorizó la inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales de esta Administración Nacional, del producto mencionado anteriormente, el que es elaborado en la República Argentina.

Que la solicitud presentada se encuentra prevista en el artículo 3° de la Disposición ANMAT n° 5743/09.

Que consta la verificación técnica producida por el Instituto Nacional de Medicamentos en la que informa que se encuentran reunidos

S



DISPOSICIÓN Nº 0217

los requisitos de Buenas Prácticas de Fabricación y Control de acuerdo a la normativa vigente.

Que corresponde autorizar la comercialización de la especialidad medicinal objeto de la solicitud.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nos. 1490/92 y 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. – Autorízase a la firma ROSPAW S.R.L. la comercialización de la especialidad medicinal denominada DORMI ROS / ZOLPIDEM HEMITARTRATO 10 mg; forma/s farmacéutica/s: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS; Certificado Nº 56.679, la que será elaborada en TAURO S.A. sito en JUAN AGUSTIN GARCIA 5420, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES – REPUBLICA ARGENTINA y acondicionada en ARCANO S.A. sito en CNEL. CHILAVERT 1124/26 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES – REPÚBLICA ARGENTINA.

ARTICULO 2º.- Registrese. Por Mesa de Entradas notifiquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente

 ${\cal J}$



DISPOSICIÓN Nº 0 2 1 7

Disposición. Gírese al Departamento de Registro a los fines correspondientes. Cumplido, archívese. PERMANENTE.

Expediente nº 1-47-1110-799/12-4.-

DISPOSICION Nº

0217

Whingh

rr

or ofto A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.